# INFORME RELATIVO A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR INVERSIONES MARYLANZA S.L. EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL CTBG SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA ESTABLECIDAS POR LA LTAIBG

Una vez analizadas las observaciones realizadas por Inversiones Marylanza SL al borrador de informe de evaluación en relación con la revisión del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de la entidad, este CTBG efectúa las siguientes consideraciones:

1. Se aceptan las modificaciones efectuadas en su página web, especialmente la creación de un Portal de Transparencia, dado que dichas modificaciones se han producido dentro del periodo de evaluación. En consecuencia se ha procedido a reevaluar el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de la entidad.
2. Tras la revisión efectuada por parte de este Consejo, el Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria correspondiente a Inversiones Marylanza, se sitúa en el 29,2%.
3. Este Consejo valora muy positivamente el esfuerzo realizado por Inversiones Marylanza en la implantación de las recomendaciones efectuadas y confía en que las no implantadas se apliquen a lo largo de este año, de manera que cuando se efectúe una revisión del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa en 2021, el grado de cumplimiento alcanzado sea muy superior al actual.

Madrid, julio de 2020